

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA.**

A los ..... (...) días del mes de ..... del año **dos mil veintiséis (2026)**, entre **CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el Sr. Prorrector de Desarrollo Territorial y Responsable de Campus Norte UNC, **Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**, DNI 22.677.270, autorizado a tal efecto por RR Nº ....., con domicilio en calle Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º Piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Argentina, en adelante **“CAMPUS NORTE UNC”**, y por la otra el **CLUB INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA**, en adelante **“INSTITUTO”**, representado en este acto por el Sr. Secretario General, **Felipe Eduardo LAFORTE**, DNI 14.154.576 y el Sr. Vocal Titular **Ernesto Damián BIZZI**, DNI 22.794.563; con domicilio en calle Jujuy 2.702, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, facultados para este acto por la presidencia del Club mediante autorización que se acompaña, denominadas en adelante, en conjunto como **“Las PARTES”**; resuelven celebrar el presente convenio específico, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA: OBJETIVOS.** La firma del presente convenio persigue establecer un acuerdo específico para desarrollar actividades institucionales que permitan potenciar y fortalecer la cooperación entre **“Las PARTES”**, con el fin de brindar capacitación mediante **Trayectos Formativos de “CAMPUS NORTE UNC”**, realizar actividades de **Vinculación y Extensión entre “Las PARTES”** con Clubes del Interior de la provincia de Córdoba, como así también **Eventos** de organización conjunta.

**SEGUNDA:** Las diferentes actividades académicas o de vinculación que se acuerden ejecutar en entre **“Las PARTES”**, para cumplir con el objeto señalado en la Cláusula Primera, serán denominados **“Proyectos Conjuntos”**. Para cada uno se redactará un **“Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto”** en la cual se establecerán en forma precisa el tipo de capacitación, el objeto, la modalidad, el plazo, el Cuerpo Docente y los aspectos financieros y de administración contable, si correspondiere. Serán suscritos en nombre de **“CAMPUS NORTE UNC”** por el Prorrector de Desarrollo Territorial y en nombre de **“INSTITUTO”** por su Presidente o quien él designe en su representación, elaborándose por escrito y en doble ejemplar, uno para cada una de **“Las PARTES”**.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE “CAMPUS NORTE UNC”.** A los fines del cumplimiento de los objetivos enunciados, **“CAMPUS NORTE UNC”** se compromete a brindar, la infraestructura para las capacitaciones o eventos que se acuerden ejecutar en conjunto con **“INSTITUTO”**, con sus correspondientes certificaciones, bajo el modelo Campus Norte y llevando los correspondientes registros académicos. A su vez, se compromete a otorgar un **descuento** del veinte por ciento (20%) para los **socios activos de “INSTITUTO”** y un **descuento** del veinticinco por ciento (25%) para deportistas, empleados, alumnos y docentes (tanto del Colegio Secundario como del Profesorado de Educación Física) **de “INSTITUTO”**, para el

cursado de los trayectos formativos que ofrece **“CAMPUS NORTE UNC”**. Por último, **“CAMPUS NORTE UNC”**, se compromete a otorgar **BECAS del 100%** para el cursado de Trayectos en convenio con Google Cloud, para todos los deportistas mayores de 18 años que pertenecen a **“INSTITUTO”** y realicen la inscripción correspondiente.

**CUARTA: OBLIGACIONES DE “INSTITUTO”**. En función de los objetivos planteados, **“INSTITUTO”** pondrá a disposición de **“CAMPUS NORTE UNC”** los **trayectos formativos** que entre **“Las PARTES”** acuerden, y que en conjunto certificarán el cumplimiento de estas trayectorias educativas. Asimismo, se compromete a difundir a los socios activos, los deportistas, empleados, alumnos y docentes (tanto del Colegio Secundario, como del Profesorado de Educación Física de Instituto), los descuentos y beneficios que brindará Campus Norte en los trayectos formativos que ofrece la Institución. Por último, **“INSTITUTO”**, se compromete a abrir sus instalaciones y disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de vinculación y extensión organizadas en conjunto.

**QUINTA: RESPONSABLES CONVENIO**. A los efectos del cumplimiento del presente acuerdo, **“Las PARTES”** acuerdan designar como responsables de la ejecución del Convenio Específico a la Directora Académica, **Mgter. Lic. Carolina Viviana MORENO** y a la Directora de Extensión Territorial **Ab. Dibe Macarena ZIADE** por **“CAMPUS NORTE UNC”**, y al Secretario General **Felipe LAFORTE** y Vocal Titular **Ernesto Damián BUZZI** por **“INSTITUTO”**, pudiendo estos dos últimos actuar en forma conjunta o indistinta. En caso de imposibilidad física o jurídica serán reemplazados por quien/es designe la institución a la que representan.

**SEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO**. El presente convenio tendrá una vigencia por un período igual a **dos(2) años**. Durante el plazo de vigencia se mantendrán las obligaciones y beneficios detallados en las cláusulas que anteceden y se renovará automáticamente de común acuerdo con el criterio de ambas partes, previo informe favorable por parte de las/os responsables del Convenios con sesenta (60) días antes del vencimiento del período, salvo expresa voluntad de cese de convenio por alguna de las partes involucradas, siendo este hecho previamente notificado/documentado con una anterioridad de sesenta (60) días.

**SÉPTIMA: EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN**. **“Las PARTES”** se comprometen a intercambiar información periódicamente cada 6 (seis) meses sobre los avances de la implementación del convenio, a los fines de medir sus resultados.

**OCTAVA:** Una vez iniciada las actividades que se acuerden, y de no haber mediado la comunicación prevista en la cláusula sexta, las mismas deberán ser desarrolladas en su totalidad y de la forma prevista en la respectiva **“Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto”**.

**NOVENA:** En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento, **“Las PARTES”** mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente y, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes. Asimismo, y en virtud del presente Convenio, no se crea

vínculo laboral alguno, ni entre cada una de **“Las PARTES”**, ni con el personal dependiente de una con la otra.

**DÉCIMA: “Las PARTES”** observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración de este Convenio Específico y se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, constituyendo domicilio a tales efectos en los consignados en el encabezamiento.

-----

-----

*En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, Las PARTES lo firman en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en la fecha y lugar indicado en el encabezado del presente documento, quedándose cada una de ellas con un ejemplar en su poder.*

## ANEXO I

### CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA.

#### PROYECTO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

##### Objetivos:

1. Desarrollar actividades conjuntas de capacitación interdisciplinarias de alta calidad en temáticas emergentes en relación a la formación integral de la comunidad deportiva y miembros del Instituto Atlético Central Córdoba.
2. Realizar actividades de Vinculación y Extensión con Clubes del Interior de la provincia de Córdoba
3. Promover la realización de eventos sobre temas sensibles a la sociedad en relación al deporte.

##### Cronograma de Actividades:

| Actividad  | 2026    | 2027     |
|--|---------|----------|
| Actividades de Capacitación                            | Mar-Dic | Feb- Dic |
| Vinculación y Extensión con Clubes del Interior de Cba | Mar-Dic | Feb- Dic |
| Actividades de Vinculación y Realización de Eventos    | Mar-Dic | Feb- Dic |

## ANEXO II

### CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA.

#### PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO Y FLUJO DE FONDOS

|   |             |
|---|-------------|
| <b>I. A aportar por "INSTITUTO":</b> No realizará aportes económicos.           | <b>\$ 0</b> |
| <b>II. A aportar por la "CAMPUS NORTE UNC":</b> No realizará aportes económicos | <b>\$ 0</b> |
| <b>III. Total (I+II)</b>  | <b>\$ 0</b> |

### ANEXO III

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE Y EL INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA.

### PERSONAL PARTICIPANTE

Por "CAMPUS NORTE UNC":

| Nombre              | Responsabilidad                                     | Firma aceptación |
|---------------------|---|------------------|
| Carolina MORENO     | Directora Académica de Campus Norte UNC             |                  |
| Dibe Macarena ZIADE | Directora de Extensión Territorial Campus Norte UNC |                  |

Por "INSTITUTO":

| Nombre               | Responsabilidad             | Firma aceptación |
|----------------------|-----------------------------|------------------|
| Felipe LAFORTE       | Secretario General I.A.C.C. |                  |
| Ernesto Damián BUZZI | Vocal Titular I.A.C.C.      |                  |

## ANEXO IV

### Modelo de Acta para la Ejecución del Proyecto Conjunto: N° 00...-20....

**Título del trayecto formativo:** .....

De una parte, **CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y Responsable de Campus Norte UNC, **Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**, DNI 22.677.270, autorizado a tal efecto por RR N° ....., con domicilio en calle Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º Piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Argentina, en adelante "**CAMPUS NORTE UNC**", y por la otra el **INSTITUTO ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA**, en adelante "**INSTITUTO**", representada en este acto por el Secretario General Felipe Laforte DNI:14154576 y el Vocal Titular Ernesto Damián Bizzi DNI: 22794563 con domicilio en Jujuy 2702 Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Argentina; en conjunto denominadas "**Las PARTES**", intervienen para convenir en nombre de las entidades que representan, y al efecto:

#### EXPONEN

Que dado el Convenio Específico de Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y el Instituto Atlético Central Córdoba, aprobado por Resolución Rectoral N° ..... del ...../...../2026 (EX-2026-.....- -UNC-ME#PDT).

Que en concordancia en todas y cada una de las cláusulas que en el convenio se detallan, especialmente en la "Cláusula Segunda" del Convenio Específico de Cooperación Mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, acuerdan suscribir la presente **Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto N° .....-20.....**

#### PRIMERA: Objeto del Proyecto

La presente acta tiene como objeto la realización de .....  
.....  
.....-

#### SEGUNDA: Características

Los objetivos generales del proyecto, particulares de cada curso, modalidad de dictado, plazos, fecha de dictado, destinatarios, requisitos de admisión, certificados de competencias

y créditos académicos que se otorgarán, son las que se establecen en la carpeta adjunta, denominada **“ANEXO” a Acta Proyecto Conjunto N° .....-20..... y que forman parte de la presente.**

**TERCERA: Cronogramas**

La Dirección Académica de Campus Norte y la responsable de **“INSTITUTO”** acordarán el calendario definitivo en función de la disponibilidad de ambas instituciones. El trayecto deberá iniciar en un plazo no mayor a las seis semanas posteriores a la firma de la presente Acta.

**CUARTA: Aspectos Financieros**

El presente acuerdo no generará costos extras o adicionales para ninguna de **“Las PARTES”**. La inversión necesaria y el riesgo económico financiero derivado del presente, deberá ser acordado entre **“LAS PARTES”**.

.....  
.....

*En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ..... días del mes de .....del año dos mil ....., recibiendo cada parte su ejemplar.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** 2. Propuesta Convenio Instituto Atlético Central Córdoba

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.